

# **LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2024**

**Barrio 15  
Manzana 9**

**Red Pluvial  
Obras Exteriores en Espacio Público**

**Pasaje Cymes, Pasaje Bustos, Pasaje Herrera y Pasaje Chanampa**

**Barrio Villa Lugano  
Comuna 8**

## **CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01**

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Se incorpora el Artículo 2.6.12. “Auxiliar Técnico Ambiental y Social a destacar en obra”. Se modifica el “ÍNDICE SISTEMÁTICO, 2.6. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA” que a continuación se menciona.**

#### **Donde dice:**

- 2.6. **ORGANIZACIÓN DE LA OBRA**
- 2.6.1. Orden de Comienzo de los Trabajos Preliminares
- 2.6.2. Acta de Inicio de Obra
- 2.6.3. Impedimentos extraordinarios para realizar fundaciones
- 2.6.4. Modificación de obra
- 2.6.5. Oficina para la Inspección
- 2.6.6. Personal de Inspección a destacar en obra
- 2.6.7. Equipos a proveer para el personal de Inspección destacado en obra
- 2.6.8. Vehículo
- 2.6.9. Fotografías
- 2.6.10. Seguros
- 2.6.11. Auxiliar Técnico en Seguridad e Higiene a destacar en obra

#### **Debe decir:**

- 2.6. **ORGANIZACIÓN DE LA OBRA**
- 2.6.1. Orden de Comienzo de los Trabajos Preliminares
- 2.6.2. Acta de Inicio de Obra
- 2.6.3. Impedimentos extraordinarios para realizar fundaciones
- 2.6.4. Modificación de obra
- 2.6.5. Oficina para la Inspección
- 2.6.6. Personal de Inspección a destacar en obra
- 2.6.7. Equipos a proveer para el personal de Inspección destacado en obra

- 2.6.8. Vehículo
- 2.6.9. Fotografías
- 2.6.10. Seguros
- 2.6.11. Auxiliar Técnico en Seguridad e Higiene a destacar en obra
- 2.6.12. Auxiliar Técnico Ambiental y Social a destacar en obra

**Se reemplazan los Artículos 2.5.2.1. "Plan de Gestión Ambiental y Social", 2.5.2.2. "Documentación de Obra Nueva", 2.5.2.3. "Documentación Ejecutiva", 2.5.2.4. "Documentación Conforme a Obra" y 2.5.2.5. "Presentación inicial ante el I.V.C.", que se transcriben a continuación.**

**2.5.2.1. Plan de Gestión Ambiental y Social:**

La Contratista confeccionará un Plan de Gestión Ambiental y Social, con especificaciones técnicas ambientales y sociales correspondientes, para cumplimentar con lo exigido en la legislación y normas reglamentarias vigentes en lo referente a Higiene y Seguridad y Medio Ambiente para CABA, Artículos 1.6.24. "Higiene y Seguridad en Obra" y 1.6.25. "Medidas Ambientales en Obra" del P.C.G., y todo otro condicionamiento que emita APrA en su carácter de órgano rector.

Dicho Plan se describe en los Artículos 1.6.27. "Plan de Gestión Ambiental y Social", 1.6.27.2. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Pre constructiva / Diseño" y 1.6.27.3. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Construcción" del P.C.G.; y se encuentra detallado en el Art. 2.5.2.2. "Documentación de Obra Nueva" del P.C.P..

**2.5.2.2. Documentación de Obra Nueva:**

La Contratista deberá confeccionar, someter a revisión del I.V.C., presentar ante los organismos y/o Empresas Prestatarias de Servicios y/o autoridad competente, registrar, hacer aprobar y presentar al I.V.C., por cuadruplicado la documentación que a continuación se detalla:

*Ante la Dirección General Desarrollo de Proyectos, Gerencia Operativa Proyecto Urbano e Infraestructura:*

- a) Estudio de Impacto Ambiental** (en caso de corresponder).
- b) Factibilidades de Servicios ante las Empresas Prestatarias.**
- c) Toda otra documentación que por modificaciones en las normativas vigentes sea requerida por la D.G.R.O.C. y/o las Empresas Prestatarias de los Servicios.**

*Ante la Gerencia Operativa Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento Externo:*

- d) Planes de Gestión Ambiental y Social (Etapa Pre constructiva / Diseño)**, Art. 1.6.27.2. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Pre constructiva / Diseño" del P.C.G. y **Planes de Gestión Ambiental y Social (Etapa Construcción)**, Art. 1.6.27.3. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Construcción" del P.C.G., deberán ser presentados para su revisión a los 20 (veinte) días corridos contados desde la firma de la contrata y antes de la reunión preconstructiva, que se enumeran a continuación:

- 1) **Plan de Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones.**
- 2) **Plan de Instalaciones de Obradores y Locaciones de Obra.**
- 3) **Plan de Gestión de Interferencias.**
- 4) **Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Gestión Ambiental y Social de la Contratista.**
- 5) **Plan de Control de Excavaciones, Materiales y Suelo Extraído.**
- 6) **Plan de Gestión de Productos Químicos.**
- 7) **Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes Líquidos.**
- 8) **Plan de Gestión de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones.**
- 9) **Plan de Manejo de Ordenamiento de Circulación Vehicular y Peatonal (Plan de Manejo de Tránsito).**
- 10) **Plan de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico.**
- 11) **Plan de Control de Plagas y Vectores.**
- 12) **Plan de Protección al Arbolado Urbano.**
- 13) **Plan de Capacitación del Personal.**
- 14) **Plan de Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias.**
- 15) **Plan de Contratación de Mano de Obra Local.**
- 16) **Plan de Retiro de Obra y/o Restauración al Finalizar las Obras.**
- 17) **Cronograma de Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social y el Programa Único de Higiene y Seguridad.**

La medición y certificación se realizará en forma mensual y en forma proporcional a la documentación registrada y entregada.

No se reconocerá medición alguna sobre documentación que no esté aprobada o registrada.

La incidencia porcentual de "Documentación de Obra Nueva" deberá estar comprendida entre el 0,60% (cero coma sesenta por ciento) y el 1% (uno por ciento) del monto total del Cuadro "A".

#### 2.5.2.3. Documentación Ejecutiva:

La Contratista deberá confeccionar, presentar ante el I.V.C. y obtener el visado, de la totalidad de la documentación que a continuación se detalla:

*Ante la Dirección General Desarrollo de Obras, Gerencia Operativa Inspección y Auditoría de Obras:*

- a) **Programa Único de Higiene y Seguridad**, forma parte del Plan de Gestión Ambiental y Social (ver Art. 1.6.27.3. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Construcción" apartado *Programa Único de Higiene y Seguridad* del P.C.G.).

*Ante la Dirección General Desarrollo de Obras, Gerencia Operativa Planeamiento y Evaluación de Obras:*

**b) Plan de trabajos y curva de inversiones**, deberá ser presentado según modelo adjunto en el Anexo "Plan de Trabajos e Inversiones y Porcentajes por Rubros" del P.C.P. y además deberá incluir las siguientes consideraciones:

**1) Diagrama de Gantt:** en el que se incluirá la duración, la fecha de inicio y la fecha de finalización de cada uno de los rubros y subrubros de la oferta, con expresión numérica de las cantidades y porcentuales de avance físico a ejecutar mensualmente y acumulado, vinculadas a través de relaciones de precedencia que tengan en cuenta la lógica secuencial de las mismas.

Utilizando el método de la ruta crítica, de modo que permita visualizar y controlar efectivamente el avance físico de la obra y ponderar la incidencia de los eventos que formarán parte de la ruta crítica.

Se deberán incluir los tiempos de duración, la fecha de inicio y la fecha de finalización de la Documentación de Obra Nueva, Documentación Ejecutiva y Documentación Conforme a Obra.

Además, deberán incluirse los pedidos a la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras para las verificaciones especiales (AVO's) según normativa adjunta en el Anexo "Verificaciones Especiales (AVO's)" del P.C.P..

**2) Listado de subcontratistas y plan de subcontratos:** presentación de la documentación contractual con subcontratista/s y Póliza de Garantía de la/s subcontratista/s.

**3) Plan de adquisiciones de materiales y equipos:** presentación con descripción, marca, modelo, año y vida útil, indicación de la fecha estimada de entrada en obra, cantidades a emplear de acuerdo al avance de la obra (períodos) o por necesidades del proyecto.

**4) Plan de Higiene y Seguridad:** Art. 1.6.24. "Higiene y Seguridad en Obra" del P.C.G..

**c) Cómputo y presupuesto:** detallado con la mayor apertura posible de ítem por cada rubro, según modelo adjunto en los Anexos "Cómputo y Presupuesto CUADRO "A"" y "Cómputo y Presupuesto CUADRO "B"" del P.C.P..

**d) Listado del personal (superior, técnico y operario) que será afectado a la Obra:** informando sus categorías y cantidades.

*Ante la Dirección General Desarrollo de Proyectos, Gerencia Operativa Proyecto Urbano e Infraestructura:*

**e) Proyecto Ejecutivo:**

**1. Implantación** (Escala 1:350).

**2. Relevamiento Altimétrico Planta de Conjunto** (Escala 1:350).

**3. Red Pluvial** (Escala 1:1500) (de acuerdo al anteproyecto obrante en la documentación licitatoria. Debe estar aprobado por la Dirección General de Infraestructura Urbana del G.C.A.B.A.) con:

- Distribución, Nivelación. (Escala 1:1500).
- Detalles Constructivos de Bocas de Registro, Sumideros, Tapas, Rejas, etc. (Escala 1:5, 1:10 y 1:20).
- Memoria de Cálculo Hidrológica e Hidráulica.
- Memoria de Cálculo Estructural de las Cámaras a ejecutar.

- f) **Toda otra documentación que por modificaciones en las normativas vigentes sea requerida por las Empresas Prestatarias de los Servicios y/u otros Organismos del G.C.A.B.A..**

Una vez suscripta el Acta de Inicio de Obra y dentro de los 10 (diez) días posteriores a la misma la Contratista confeccionará, presentará y obtendrá el visado de la documentación que a continuación se detalla:

*Ante la Dirección General Desarrollo de Obras, Gerencia Operativa Planeamiento y Evaluación de Obras:*

- g) **Plan de trabajos y curva de inversiones definitivo**, según modelo adjunto en el Anexo "Plan de Trabajos e Inversiones y Porcentajes por Rubros" del P.C.P. adecuando la programación a las fechas reales que han quedado a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Obra.

Una vez suscripta el Acta de Inicio de Obra y dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la misma la Contratista confeccionará, presentará y obtendrá el visado de la totalidad de la documentación que a continuación se detalla:

*Ante la Dirección General Desarrollo de Proyectos, Gerencia Operativa Proyecto Urbano e Infraestructura:*

h) **Proyecto Ejecutivo:**

**4. Obras Exteriores (de acuerdo al anteproyecto obrante en la documentación licitatoria) con:**

- Obras Exteriores en Pasaje Cymes
  - ✓ Planta (Escala 1:100). Se deberán indicar niveles de umbrales de viviendas frentistas y niveles proyectados de veredas. Pendientes.
  - ✓ 2 Cortes transversales (Escala 1:50).
  - ✓ Detalles de solados y detalles de juntas constructivas.
- Obras Exteriores en Pasaje Bustos
  - ✓ Planta (Escala 1:100). Se deberán indicar niveles de umbrales de viviendas frentistas y niveles proyectados de veredas. Pendientes.
  - ✓ 2 Cortes transversales (Escala 1:50).
  - ✓ Detalles de solados y detalles de juntas constructivas.
- Obras Exteriores en Pasaje Herrera
  - ✓ Planta (Escala 1:100). Se deberán indicar niveles de umbrales de viviendas frentistas y niveles proyectados de veredas. Pendientes.
  - ✓ 2 Cortes transversales (Escala 1:50).
  - ✓ Detalles de solados y detalles de juntas constructivas.
- Obras Exteriores en Pasaje Chanampa
  - ✓ Planta (Escala 1:100). Se deberán indicar niveles de umbrales de viviendas frentistas y niveles proyectados de veredas. Pendientes.
  - ✓ 2 Cortes transversales (Escala 1:50).
  - ✓ Detalles de solados, detalles de juntas constructivas y detalles de planteras y plantación de árboles.

*Ante la Gerencia Operativa Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento Externo:*

- i) **Ajustes de los Planes de Gestión Ambiental y Social (Etapa Pre constructiva / Diseño y Etapa Construcción)**, Artículos 1.6.27.2. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Pre constructiva / Diseño" y 1.6.27.3. "Planes de Gestión Ambiental y Social – Etapa Construcción" del P.C.G.; que correspondan, de la presentación realizada y que forman parte de la "Documentación de Obra Nueva", Art. 2.5.2.2. "Documentación de Obra Nueva" del P.C.P..

**NOTA:**

La documentación detallada en este artículo se presentará en copia simple para su tramitación una vez visada la Contratista deberá presentar 2 (dos) juegos más para su visado.

La medición y certificación se realizará en forma mensual y en forma proporcional a la documentación visada.

No se reconocerá medición alguna sobre documentación que no esté visada.

La incidencia porcentual de "Documentación Ejecutiva" deberá estar comprendida entre el 1,25% (uno coma veinticinco por ciento) y el 2% (dos por ciento) del monto total del Cuadro "A".

**2.5.2.4. Documentación Conforme a Obra:**

Antes de suscribir el Acta de Recepción Provisoria de la Obra la Contratista deberá confeccionar, presentar ante los organismos y/o Empresas Prestatarias de Servicios y/o autoridad competente, registrar, hacer aprobar y presentar a la Gerencia Operativa Inspección y Auditoría de Obras a través del Libro de Comunicaciones de la Obra, la documentación que a continuación se detalla:

- a) **Planos conforme a obra, certificados finales y habilitaciones de la totalidad de las instalaciones de la obra de todas las empresas prestatarias de servicios públicos.**

La presentación se hará de acuerdo con las normas prescriptas para cada una de las reparticiones competentes aún ante aquellas reparticiones que pudieran tener competencia y no estuviesen expresamente indicadas, según el siguiente detalle:

- 1) **Planos presentados y registrados por la D.G.R.O.C. y/u otros organismos del G.C.A.B.A.**
- 2) **Documentación Conforme a Obra registrada de acuerdo a las normas establecidas por cada empresa prestataria de servicios y toda documentación requerida por el Art. 2.5.2.3. "Documentación Ejecutiva" del P.C.P.**
- b) **Toda otra documentación que por modificaciones en las normativas vigentes sea requerida por la D.G.R.O.C. y/o las Empresas Prestatarias de los Servicios.**
- c) **Informe de cierre Ambiental y Social** (visado por I.V.C. de implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social y el Programa Único de Higiene y Seguridad, incluyendo el monto ejecutado asociado al mismo).

**NOTA:**

La documentación detallada precedentemente se presentará en copia simple para su tramitación. Una vez acordada por el I.V.C., la Contratista deberá presentar 1 (una) copia para su archivo en el organismo.

La medición y certificación se realizará en forma mensual y en forma proporcional a la documentación registrada y entregada.

No se reconocerá medición alguna sobre documentación que no esté aprobada o registrada.

La incidencia porcentual de “Documentación Conforme a Obra” deberá estar comprendida entre el 0,60% (cero coma sesenta por ciento) y el 1% (uno por ciento) del monto total del Cuadro “A”.

**2.5.2.5. Presentación inicial ante el I.V.C.:**

Se establece en 30 (treinta) días corridos contados desde la firma de la Contrata el plazo máximo para la presentación inicial ante el I.V.C. de la documentación detallada en los Artículos 2.5.2.2. “Documentación de Obra Nueva” y 2.5.2.3. “Documentación Ejecutiva” del P.C.P. para su revisión.

**NOTA:**

Quedan excluidos de este plazo:

- el plan de trabajos y curva de inversiones que se encuentra descrito en el inciso b) del Art. 2.5.2.3. “Documentación Ejecutiva”, ya que deben ser presentados a los 10 (diez) días corridos contados desde la firma de la Contrata y antes de la realización de la reunión preconstructiva.
- los planes de gestión ambiental y social que se encuentran descritos en el inciso d) del Art. 2.5.2.2. “Documentación de Obra Nueva”, ya que deben ser presentados a los 20 (veinte) días corridos contados desde la firma de la Contrata y antes de la realización de la reunión preconstructiva.

**Se incorpora el Artículo 2.6.12. “Auxiliar Técnico Ambiental y Social a destacar en obra”, que se transcribe a continuación.**

**2.6.12. Auxiliar Técnico Ambiental y Social a destacar en obra:**

La Contratista deberá procurar la presencia de un “Auxiliar Técnico Ambiental y Social” matriculado, en el momento de ejecución de los Planes de Gestión Ambiental y Social, de acuerdo a los Artículos 1.6.26. “Responsable Ambiental y Social de la Obra” y 1.6.27. “Plan de Gestión Ambiental y Social” del P.C.G..



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Circular Sin Consulta N° 01 – Licitación Pública N° 10/2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.